RESOLUCIÓN DECANAL Nº 031-2025-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 06 de marzo de 2025

Visto: el expediente N° 79451 de fecha 25 de febrero de 2025 presentado por los bachilleres **Frith Erica Escalante Vargas y Christhian Huamán Bonifacio,** quienes solicitan programación de fecha y hora de sustentación de su tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 859-2024-UNSCH-FCEAC-D, de fecha 10 de diciembre de 2024, fue aprobado el borrador de tesis, en mérito al dictamen emitido por la Comisión de Revisión y Evaluación, integrado por los profesores: CPC. Richard Sulca Guillen (Presidente), CPC. Toño Fredy Rojas Palpan (Miembro), CPC. Cesar Romero Rodas (Miembro) y CPC. Sixto Susano Pretel Eslava (Asesor);

Que, conforme al artículo 28º del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, los recurrentes solicitan programación de fecha y hora de sustentación de la tesis titulada: **Cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Miguel - La Mar, 2022;** avalado con la constancia de originalidad sin depósito, emitida por el docente asesor de fecha 18 de febrero de 2025;

Que, conforme al Art. 29º del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, el Decano de Facultad fijará fecha, hora y lugar, para la sustentación, en un periodo no mayor a treinta (30) días de recibida la solicitud; designando al jurado de la sustentación conformado por cuatro (04) docentes, siendo los mismos miembros del jurado revisor del proyecto y borrador de tesis;

De conformidad por lo dispuesto en el Inc. 45.2) del Art. 45º de la Ley Nº 30220, de la Universitaria, Inc. 2) del Art. 170º del Estatuto y los Arts. 29º y 34º del Reglamento General de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria;

RESUELVE:

Artículo 1º **DECLARAR** expedito a los bachilleres en Contabilidad y Auditoría **Frith Erica Escalante Vargas y Christhian Huamán Bonifacio** para la sustentación de la tesis titulada: **Cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Miguel - La Mar, 2022**, mediante el cual pretenden optar el título profesional de contador público.

Artículo 2º **FIJAR** fecha, hora y lugar de sustentación de la Tesis, para el día jueves 13 de marzo de 2025, a las 11:00 horas, en el Auditórium de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría.

Artículo 3º **DESIGNAR** Jurados del acto académico de sustentación, a los docentes: CPC. Richard Sulca Guillen, CPC. Toño Fredy Rojas Palpan, CPC. Cesar Romero Rodas y CPC. Sixto Susano Pretel Eslava, presidido por el Dr. Pelayo Hilario Valenzuela, Decano de la Facultad.

Artículo 4° **ESTABLECER** el estricto cumplimiento de la presente resolución por parte de los miembros del jurado, del asesor de tesis y de los interesados, bajo responsabilidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
DECANO

Distribución:
Jurados
EP de Contabilidad y Auditoría
Interesados
Archivo

PHV/jhp